



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 13/2do.A/2do.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes siete de abril del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles ocho del presente mes y año a las trece horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designadas.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffíé, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio circular de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- b) Comunicado general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- c) Iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Tixpéual, Yucatán.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia del informe y comparecencia del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- e) Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, a fin de que se liberen todos los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 al mantenimiento y funcionamiento de los refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que continúen operando, ante la complicada situación que se vive actualmente, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.
- f) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio circular de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica la apertura y la clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Comunicado general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en el que se posiciona a los Derechos Humanos dentro de esta emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Federal con motivo de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV2 (Covid-19).- LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA Y LO TURNÓ A LOS 25 DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA SU CONOCIMIENTO.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Tixpéual, Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia del informe y comparecencia del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, a fin de que se liberen todos los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 al mantenimiento y funcionamiento de los refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que continúen operando, ante la complicada situación que se vive actualmente, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, a fin de que se liberen todos los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 al mantenimiento y funcionamiento de los refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que continúen operando, ante la complicada situación que se vive actualmente. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades señaladas para los fines que correspondan. Así mismo, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura, para que se someta a discusión y votación en estos momentos el presente proyecto de acuerdo. **Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los 3 días del mes de abril del año de 2020. DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, solicitó el uso de la palabra, quien manifestó: “Gracias Presidenta, comentar que el día de hoy y a petición de varios Congresos de los Estados en los cuales la Bancada del PAN de cada Estado, presentó este punto de acuerdo homologándolo y replicándolo en los Congresos locales, pues en vista a esta petición y presión a la Secretaría de Hacienda, el día de ayer publicó por fin la liberación de 405 millones de pesos a los refugios que se nos hace verdaderamente insuficiente pero que celebramos que por lo menos esto pudiera llegar a las asociaciones civiles, a los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

refugios establecidos para mujeres y dado que vivimos una contingencia en la cual pues no solo se afecta a la salud física sino también mental y en el cual estamos viviendo tiempos también en donde vemos brotes también de violencia intrafamiliar en el cual la mujer tiene que ser protegida al 100% integralmente, tanto física como mental, psicológicamente, pues nosotros y en este caso como representante del PAN me permito solicitarle Presidenta se pueda retirar de discusión el Punto de Acuerdo, dado que se ha dado cumplimiento a nivel federal con la petición que iba ser presentada a este Pleno. Le agradezco mucho Presidenta”.

Finalizada la intervención de la Diputada Díaz Lizama, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo: “Enterado Diputada, procedo a retirar la votación que daríamos ahorita trámite con respecto a este punto de acuerdo, le pido a la Secretaría General corra con los trámites correspondientes”.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 24 de marzo del año 2020, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, para quedar en los siguientes términos:
MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR. Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 4o.** Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los Indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza. Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los Indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad. El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. **Transitorios Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.** El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente Decreto. **Tercero.** El monto de los recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el presupuesto de las entidades federativas del ejercicio fiscal que corresponda, para los programas de atención médica y medicamentos gratuitos, de apoyo económico para personas que tengan discapacidad permanente, de pensiones para personas adultas mayores, y de becas para estudiantes que se encuentren en condición de pobreza, no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. **TRANSITORIOS: Artículo Primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Envíese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Al término de la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó: “Honorable Asamblea. El dictamen acabado de leer, propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo, y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las y los Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado, se erija en Constituyente Permanente”.

Puestos de pie los Diputados y el público presente, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo: “En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento”.

A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto por el que el Honorable Congreso del Estado apoya en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma y adiciona el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, con la intención de contribuir a construir mejores condiciones sociales para los mexicanos. En consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Continuando con el trámite, la Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Dando inicio a la discusión del dictamen, se le otorgó el uso de la palabra a favor a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien expuso: “Antes que nada quisiera agradecer a todos los aquí presentes Legisladores, Legisladoras; al público en general, a todos los que nos miran y escuchan desde los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Nadie podrá negar que el primero de julio del dos mil dieciocho, más de 30 millones de mexicanos decidimos darle un rumbo diferente a la historia de nuestra atribulada nación. Hoy tenemos la enorme responsabilidad que cargaremos en nuestras existencias, de reescribir para bien la parte de historia que nos corresponde. Se presenta ante nosotros la oportunidad de demostrar con hechos y no tan solo con palabras y publicidad pagada, que en realidad nos importa como legisladores buscar en cada momento el bienestar espiritual y material de todas las personas de nuestro país, en especial de nuestro noble pueblo de Yucatán, escuchando y atendiendo a todos, pero dándole prioridad a los más pobres y vulnerables que confían en una servidora para representarlos en este Congreso y velar por sus intereses. Hoy aprobaremos la reforma al Artículo 4° de nuestra Carta Magna para elevar a rango constitucional programas sociales para el bienestar que en otros tiempos fueron usados de manera partidista para lucrar con las necesidades de las personas más humildes, haciéndolos presa fácil de la manipulación y del engaño. Ya nunca más podrá ser eliminado por ningún gobernante, pues correría el riesgo de irse al basurero de la historia. La pensión a los adultos mayores, el derecho a una pensión a niñas, niños con discapacidad, el derecho a estudiantes de familias pobres a recibir una beca y el derecho precisamente a la salud, la atención médica y a los medicamentos gratuitos muy pronto será una realidad. La cuarta transformación



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de la vida pública de México, ha llegado a Yucatán. Y es por eso que mi voto es a favor de la reforma al Artículo 4° de la Constitución y lo será siempre a favor de los más desprotegidos de las causas más justas. Con esta gran reforma sin precedente, se reviven pensamientos nacionalistas de los revolucionarios hermanos Flores Magón, el pueblo tiene derecho a vivir y ser feliz. Es cuanto”.

En su turno, hizo uso de la voz a favor, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: “Muchas gracias Presidenta. Hablo a nombre de la Bancada del Partido Acción Nacional, quienes en nuestra calidad de legisladores locales, de miembros e integrantes del Partido Acción Nacional, no solo avalamos esta reforma constitucional, sino que también venimos a plantear una serie de situaciones que podrían darse y que por lo cual varios legisladores federales tuvieron sus dudas y votaron en contra de esta reforma. Lo primero que quiero dejar en claro es que el pasado jueves cuando se convocó la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, tanto el Diputado Miguel Rodríguez Baqueiro, como una servidora, manifestados dos días antes a la Presidenta de la Comisión, que no íbamos a poder llegar a la sesión convocada. Y le explicamos los motivos que son muy personales, pero que como figuras públicas creo que tenemos también que decirlo para que no queden dudas y las mentiras que se dijeron en un video no sigan resarciendo ni puedan ser verdades cuando se dicen mil veces en videos pautados y pagados. Tanto el Diputado Miguel, quien tiene a su esposa embarazada, a punto de dar a luz, con complicaciones en ese embarazo, como una servidora, quien tengo a mi nuera que en once días dará a luz por cesárea y que tuvo también complicaciones por lo cual mi nieta se queda en casa y que tengo que extremar precauciones porque tengo personas vulnerables en casa, como mi madre de 69 años y que hay que decirlo aquí y que esos fueron los motivos de extremar cuidado en casa, cuando el pico del Covid-19 estaba en su máximo nivel y se lo expresé al Diputado Cervera, se lo expresé a la Presidenta y antes que nada, mandamos una justificación por escrito a la Comisión mucho antes de que se llevara a cabo, no en el momento. Esa fueron las razones y hay que decir las claras. Y como Bancada vamos a votar a favor aunque tenemos cuestionamientos que hacer, de inicio no se puede parar un legislador o legisladora a decir que en el pasado se utilizaban políticamente los apoyos, hoy se vive un caos en el país y hoy se recrimina al Presidente de la República por no dar los apoyos cuando más urgen, cuando se vive una contingencia como la que estamos viviendo y en la cual el caos es evidente; en donde se negó durante una o dos semanas que hubiera una emergencia sanitaria, una contingencia sanitaria, donde se negó que la pandemia sea una realidad y se salía a restaurantes a decir abrácese, bésense, vayan a las fonditas, vayan con la gente, donde veíamos a un Presidente recorrer las calles en giras saludando a madres, padres, ancianos; donde



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

se veía una total falta de desinterés de quien hoy preside Presidencia de la República, que es la figura jurídica la cual respetamos los mexicanos, decir que no pasaba nada en el país. Hoy nos enfrentamos con muertes de neumonía atípica, nos enfrentamos con muertes de ciudadanas y ciudadanos que sí se diagnosticaron y que sí es por Covid-19. Hoy los mexicanos clamamos que el gobierno gobierne, que el gobierno se ponga las pilas y que el Presidente de la República asuma su función. Los del PAN, los diputados del PAN, nunca regatearemos nada que tenga que ver con apoyos para la gente, por el contrario y esta no es la excepción. Esta reforma nos parece que no fue suficiente, porque año con año no sabemos si contaremos con el presupuesto para garantizarle a estos sectores vulnerables que ya se mencionaron, discapacitados, enfermos, adultos mayores, estudiantes, no sabremos si tendremos la capacidad presupuestal para poder cumplirle a estas personas y a estos sectores como lo va a mandar la Constitución o ya lo mandata porque ya se aprobaron en más de 17 Estados y nosotros nada más vamos a aprobarlo por cuestiones de cumplimiento y para ver si nos toca aplauso en Palacio Nacional. Pero bueno, el PAN fijó su postura a nivel nacional y dijimos es una gran responsabilidad la que se asume al aprobar esta reforma, porque el 4° Constitucional obligará a partir de ya a todos a cumplir presupuestalmente con esto. Qué pasará, y espero que no suceda porque nadie desea mal, por el contrario, qué pasaría si esta pandemia continúa y en vez de dar recursos constitucionalmente ya establecidos, tengamos que utilizar gran parte para el tema de salud en todo el país. Esperemos que no, por eso hay que prevenir, por eso hay que trabajar fuertemente unidos todos como lo está haciendo la Bancada del PAN en este momento con el Gobierno Federal para aprobar esta reforma constitucional, como estamos sumando para que esto sea posible y ojalá y deseo que salga por unanimidad en este Congreso, porque es lo que esperamos los yucatecos y los mexicanos, tendremos que dar ejemplo de qué es lo que queremos para nuestro país y para nuestro Estado. La agenda del Presidente tal vez no sea la agenda de los mexicanos, pero hoy en día la agenda de los más necesitados sí es la agenda de los mexicanos y con esa agenda queremos continuar, esa es la que queremos llevar a cabo, esa es con la que tenemos que trabajar y a la que estamos obligados y obligados, no generar falsas expectativas, esperemos que nos sea, verdad, esperemos que el próximo año el nivel presupuestal alcance para apoyar a todos estos sectores y más, eso es lo que deseamos, sin embargo el panorama y la historia se escriben día a día. No se escribió el año pasado Diputada, la historia se ha escrito durante siglos y hoy somos el reflejo de esa historia, sin partidismos políticos, sin banderas políticas y viendo únicamente por el bien de Yucatán y de México. Por eso nuestro voto en el PAN, va ser a favor. Muchas gracias Diputada Presidenta".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a favor, al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Gracias Presidenta. Para manifestar a nombre de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional y solicitar el respaldo de todas las fuerzas políticas que conformamos este Congreso, el voto a favor de este punto que estamos en discusión, como lo manifestamos en la sesión de la Comisión correspondiente. Aquí no venimos y esto no considero que sea el momento para tratar temas personales, aunque los respeto, venimos a hablar de salud para todos los mexicanos, venimos a hablar de garantizar que quienes estudian tengan derecho a ser respaldados por su gobierno, venimos a hablar de adultos mayores, venimos a hablar de personas que no tienen seguridad social y que se está garantizando a nivel constitucional el derecho a tener esos servicios y esa atención de salud en un momento en el que tal vez en este momento sentimos que está de moda, pero para quien no tiene seguridad social, ni tiene los recursos para pagar un servicio médico, siempre va a estar de moda el buscar atención y el poder garantizar que tenga atención médica adecuada. Estamos hablando de apoyo para grupos como las poblaciones indígenas prioritariamente para garantizar estos derechos, efectivamente la historia se escribe todos los días, pero sí creo que este es un día de esos que en el libro de la historia va a resaltar. La Fracción parlamentaria del PRI no viene a aprobar este punto buscando el aplauso de ningún gobierno, nosotros no venimos buscando el aplauso ni en Palacio Nacional, ni en Palacio de Gobierno ni en ningún palacio municipal, venimos buscando cumplir con nuestro trabajo, para eso nos pagan, para eso pedimos la oportunidad de servir y para eso estamos aquí manifestando nuestro acuerdo con este punto. Amigas y amigos es momento de unidad, ya habrá tiempo de llamar a cuentas a quienes tienen la responsabilidad de encabezar y de enfrentar este momento tan trágico que estamos viviendo a nivel internacional, pero aquí evidentemente en nuestro país. Y deberemos hacerlo en los tres órdenes de gobierno, deberemos llamar a cuentas como ciudadanos al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales, cada uno para que responda por sus hechos. A unos para que respondan y se lleven el reconocimiento que también sé que no lo andan buscando, sé que andan buscando cumplir con su trabajo, pero habrá que reconocerles lo bien hecho y habremos de llamar a cuentas también a quienes no hayan cumplido y no se hayan portado a la altura del momento histórico que nos toca vivir. Hoy a este Congreso el toca vivir, el manifestar si respaldamos o no la inclusión de estos programas, de esta política de Estado, en la Constitución General de nuestra República y la Bancada del PRI por supuesto que dice sí e invitamos a que todas las fuerzas hagamos lo mismo. Sumémonos a México. Muchas gracias Presidenta”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

A continuación, se le otorgó el uso de la voz a favor, al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien indicó: “Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva; medios de comunicación; compañeros que nos visitan y que nos acompañan el día de hoy aquí en el Congreso. No quería tomar la palabra, pero pues hay ocasiones que hay que hacerlo. Primeramente pues darle las gracias a la Diputada Karla de la Comisión de Puntos Constitucionales por haber convocado y como hemos nosotros manifestado aquí, pues algo muy importante para poder aprobar en momentos complicados y difíciles en esta situación con esta contingencia que estamos pasando y que pues todos tenemos que tener mucho cuidado. Les agradezco de verdad de todo corazón de haber hecho esa Comisión y aquí la Diputada Karla el agradecimiento personal y no creo nada más el mío sino que de todos los ciudadanos yucatecos y mexicanos, porque es a nivel nacional. La otra cuestión que en el momento que el Presidente de la República estaba en sus giras, todavía no se había determinado que había cierta gravedad sobre el contagio, se estuvo haciendo paulatinamente y creo que nosotros podemos a nivel nacional presumir que tenemos un equipo único en esta bonita República, de médicos, de verdad de médicos muy responsables que no lo tiene ningún país del mundo, ni el país más poderoso que podría decirse Estados Unidos. Estados Unidos no invierte en salud pública, ahí el que tiene dinero vive y el que no tiene dinero no vive, por esa misma razón está pegando muchísimo más la situación ahí y eso es real, no lo estoy inventando. Los paisanos de ahí lo saben y les consta que ahí no hay hospitales gratuitos para el pueblo, el que tiene dinero se cura y el que no pues se encomienda a Dios o a Jehová todopoderoso. La otra cuestión, lo que estamos aprobando aquí es en general y estoy de acuerdo con el Diputado Felipe Cervera, que es el Presidente de la Junta de Gobierno en que no, de verdad no debemos de recibir ningún aplauso, creo que le debemos a la población desde hace muchos años, esto que le estamos dando en estos momentos y de verdad que no es para aplaudir ni para recibir elogios o para recibir, qué bueno que los Diputados aprobaron, ¡no! muchos años atrás debíamos haber hecho desde un principio esta situación, tal vez nos hubiera ido mejor, pero nunca es tarde como se dice, siempre hay un futuro y un mañana para poder realizar esas cuestiones y si viéramos hacia dónde van los apoyos, no está discriminado los apoyos hacia un sector de la población del país en donde no se va aprovechar, es gente adulta, en donde ha trabajado toda una vida en México, en donde dio todo para que nos fuera bien en su momento. Así como los que están discapacitados, que nadie tenemos la culpa porque hayan salido discapacitados, nadie tiene la culpa, pero estaban abandonados. Entonces yo creo que con esto se refuerza para que esas personas que no tengan para poder sobrevivir con un discapacitado que a veces lo tienen que encomendar con un vecino para poder ir a trabajar, es un apoyo extra para que pueda sobrevivir y nos damos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

cuenta que es complicado, le debemos esto a la población desde hace muchos años atrás. Yo creo que nos hace falta bastante para poder decir que estamos cumpliendo con el pueblo y no es un aplauso, es un aliciente hacia ellos y nadie, como dice el Diputado Cervera, debe esperar un aplauso de los Diputados, desde hace años se lo debemos a la población. Y yo creo que con esto que estamos aprobando, pues es un aliciente, de verdad, de verdad. Y qué bueno que aquí en el Estado se está poniendo mucho empeño para poder llevar a cabo esa contingencia. Y hablando de recursos, que si nadie está repartiendo bien los recursos y que si nadie está haciendo nada con los recursos, nos damos cuenta que hoy en la mañana en el Palacio de Gobierno de nuestro lindo Estado, mucha gente se está manifestando, entonces quiere decir que los recursos todavía hacen falta y les voy a decir algo que debe de hacer el Gobierno, no dar el dinero a nombre de un gobierno, ¿sabes quién dio el dinero?, el pueblo; ¿sabes quién lo autorizó?, el Congreso; pero no hablan de nosotros, nosotros somos los últimos en que digan ¿saben de dónde vino el recurso?, del Congreso del Estado, sin esa aprobación no hubiese recursos para poder darle esas dádivas a esas gentes, esos microcréditos, no hubiese. Entonces creo que estamos yendo a un camino siempre equivocado, debemos decir la verdad, el Congreso aprobó para dar a los pobres y es dinero del pobre, no es mi dinero, a mí el pueblo me paga, no tengo una empresa para decir el Congreso, uno de los Diputados de una empresa salió y donó 20 millones de pesos, no, lo que nosotros aprobamos es dinero del pueblo y el dinero para el pueblo. Muchísimas gracias Presidenta. Gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Candila Noh, se le concedió el uso de la palabra a favor, por cortesía legislativa, al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “Diputados, Diputadas. Con su permiso Presidenta. Buenas tardes ya. Ocho de abril de dos mil veinte. Todos los días a las siete de la noche da el Gobierno Federal un informe puntual sobre el tema del coronavirus y con mucha anticipación se describieron las etapas, etapa 1, etapa 2, etapa 3, etapa 4 y qué se podía hacer en cada etapa y qué se debía hacer en cada etapa. México ocupa y eso es una realidad, nos guste o no el segundo lugar a nivel mundial en menos propagación del contagio. Uno, por el pueblo tan inteligente que tenemos y somos, y porque el gobierno ha actuado correctamente. Y el tiempo nos va a dar la razón y hoy lo decían incluso en una reunión que hubo con unos empresarios de que no entendían por qué tenían que cerrar sus empresas todavía, si hasta la fase 3 era cuando si hubiera algún brote del virus en esa empresa, esa empresa cerraría, sí, era momento de salir, de abrazarse, de consumir, de ayudar, claro, ahorita ya no es el momento, pero no es una política errática, es una política consistente, premeditada y informada a todos los ciudadanos. Tomarse o adelantarse a los tiempos y a los momentos, puede



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

implicar entonces sí un daño mayor. Miren, este tema y lo dije en Comisiones, es importante y es fundamental que este tipo de programas, la pensión a los adultos mayores, las becas, el acceso a la salud, esté en la Constitución, precisamente para que si hubiera alguna contingencia y regresaran los gobiernos neoliberales, les fuera más difícil quitarles lo poco que se le da a la gente, porque tendrían y sí irreversible, tendrían que tener mayoría de más de dos tercios para volver a reformar la Constitución. Habría que ponerlo en la Constitución para que no sea un capricho y que se garantice los recursos, decía una Diputada ¿y qué tal si no hay recursos para el próximo año?, bueno, en esa escala se le pudiera dejar de pagar el FOBAPROA, IPAB o como hoy le llamen, que es 10 veces más caro que estos programas sociales y que beneficia a un puñado de empresarios que convirtieron la deuda privada de unos cuantos en la deuda de todas las mexicanas y los mexicanos, digo, es una sugerencia, los que piensan de dónde puede salir dinero, antes de quitarle el dinero a los más jodidos. Ahí está, los que hoy dicen que el gobierno federal no está haciendo nada, por qué, porque en otros tiempos ante una situación difícil y complicada, ya hubieran hipotecado al país, repartido despensas a la gente, comprar vacunas de agua purificada y darle los millones de pesos a los empresarios y entonces sí, todos felices y a los Diputados obras para los moches. ¡No!, se está actuando de manera responsable y no se está planteando que no se va hacer ninguna de estas medidas, se está diciendo vamos paso a paso. Hoy se señalan a 15 empresas con nombre que deben más de 50 mil millones de pesos en impuestos, 15 empresas, 50 mil millones de pesos en impuestos. Por eso están pidiendo que se condonen los impuestos, no por el maestro o el pequeño empresario o el micro que tiene que pagar 10, 20 mil o 50 mil, no, 50 mil millones de pesos, 15 empresarios. Entonces dice oh, no hay un plan, no, no hay ese plan simplón y rampón, hay un proyecto donde se van a ejecutar alrededor de 300 mil millones de pesos que se le va quitar a los fideicomisos oscuros y para nada transparentes. Entonces lo que hoy estamos a discusión, tiene mucho que ver en estos momentos y va impactar en la vida pública del país, por eso a los conservadores les pido que piensen su voto, se le va poner difícil dar marcha atrás, porque se va a plantear y se va a establecer en la Constitución la obligatoriedad del Estado de procurar por los que menos tienen, como hoy y desde hace ya más de una década es obligación en la ciudad de México, donde el PRD lo sometió a discusión, votación y lo aprobó. Amigos y amigas Diputadas, por eso no hablo de forma personal, estamos en tiempos muy difíciles, en tiempos donde sin estar enfermos por el cuidado que tenemos que tener, sentimos que nos ahogamos, estamos en tiempos de cerrar filas, estamos en tiempos donde nunca los habíamos visto y no podemos actuar con las mismas medicinas que hemos hecho. Poner en la Constitución, elevar a rango constitucional los derechos mínimos para subsistir de quienes menos tienen y quienes más le han dado a este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

país, es lo menos que debemos de hacer; y confiar en que juntos, aunque distantes pero juntos, salgamos adelante de esta terrible pandemia que está azotando al mundo. Diputadas y Diputados, mi voto va en favor de las y los mexicanos y qué mal que no lo pudimos sacar antes del sábado, pero qué bien que hoy nos dimos el tiempo para apoyar esta lucha que hace muchísimos años el PRD emprendió, propuso, fue una de sus principales banderas y que hoy a través del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se esté llevando a cabo. Solamente mencionar que en asuntos generales tengo dos temas, pero lo quiero plantear brevemente Presidenta para no ocupar el micrófono posteriormente. Uno, cuando se metió el decreto en las emergencias de los negocios que podían abrir, no se incluyó a las casas de empeño, mucha gente que no tiene dinero para comer, quiere acceder a estos negocios para empeñar su tele o su radio o lo que no es lo importante más que la comida y ver si se incluye, lo voy a presentar por escrito. Y la otra es solicitarle amablemente al Ejecutivo del Estado que envíe a esta Legislatura en su facultad que le confiere la Constitución, para que se dé prórroga de un mes a los alcaldes, a los ayuntamientos, para entregar la cuenta pública que vence el treinta de abril, ante esta emergencia están ocupados en atender a sus ciudadanas y ciudadanos y el tema de la cuenta pública se puede retrasar un mes. Es cuanto mi querida Presidenta. Muchas gracias”.



Solicitó y se le otorgó el uso de la voz a favor, por cortesía legislativa, a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien dijo: “Gracias Presidenta. El voto de Movimiento Ciudadano en este dictamen, desde luego que es a favor. Nada más quiero recordarles a los Diputados que desde que estábamos en la Junta de Gobierno dije que este dictamen estaba pendiente y que se enlistara. En todo momento nuestro voto es a favor, porque así voto la Bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Unión y desde luego que estamos a favor de todo programa de bienestar para los mexicanos; obviamente, nosotros no nos prestamos a echarle loas ni a unos ni a otros, estamos votando un dictamen con toda responsabilidad y así lo estamos haciendo, pronunciándonos a favor, sin tener que estar en ningún momento diciendo que si este Presidente, que si este Gobernador, no, nosotros siempre votaremos a favor de lo que sea que beneficie a las familias y a las personas que más lo necesiten y desde luego también en asuntos generales haremos un posicionamiento respecto a otras situaciones, pero en este momento, con toda responsabilidad y como Congreso Constituyente estamos pronunciándonos a favor. Es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad.





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad; en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a los señores Diputados y público asistente, ponerse pie.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: “Diputadas y Diputados. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento”.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva informó que tiene registrados a las Diputadas y Diputados siguientes: Silvia América Lopez Escoffié, Kathia María Bolio Pinelo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y Lizzete Janice Escobedo Salazar.

Se dio inicio a las participaciones con la intervención de la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien expuso: “Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio y el síndrome respiratorio agudo severo. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad que ya todos conocemos, el Covid-19. Según la Organización Mundial de la Salud, una persona puede contraer dicha enfermedad por contacto con otra que esté infectada por el virus. Ésta se puede propagar de persona a persona a través de gotículas procedentes de la nariz o de la boca, que salen despedidas cuando una persona



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

infectada tose o exhala. Hasta la fecha se han confirmado 1 millón 452 mil 378 casos en el mundo, repito, 1 millón 452 mil 378 casos en el mundo y desafortunadamente 83 mil 615 fallecimientos a causa de esta enfermedad y el número va creciendo todos los días. Mientras tanto en nuestro país, se confirmó el primer caso de Covid-19 el día viernes 28 de febrero y según cifras del Gobierno Federal se han reportado 2 mil 785 casos confirmados, 7 mil 526 casos sospechosos y tristemente 141 defunciones. En Yucatán se disponen de cuatro hospitales con camas para pacientes graves por Covid, entre los que destaca la Unidad Médica de Alta Especialidad, que pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social, este hospital cuenta con más de 33 especialidades y subespecialidades entre las que de igual importancia se encuentran hematología, ortopedia, cirugía de columna, cirugía cardiovascular, trasplantes y oncología. En los últimos días se ha publicado en diversos medios de comunicación, la respetuosa petición por parte de madres y padres de menores de edad diagnosticados con cáncer, que actualmente se encuentran en tratamiento en dicho hospital, esto con el fin de evitar cualquier exposición con el nuevo coronavirus. Recordemos que una de las principales causas de morbimortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo, es el cáncer. Según las cifras, estimaciones hechas por Globocan en 2018, cada año se diagnostican aproximadamente 18 millones de casos nuevos de cáncer en todo el mundo, de los cuales más de 200 mil ocurren en niños y en adolescentes. En México, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud, el cáncer es la segunda causa de mortalidad infantil en el país, de ahí la importancia que los pacientes puedan cumplir con su cabal cumplimiento en sus tratamientos y que éstos no sean expuestos a otras enfermedades. Destaco también que el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos, afirma que es posible que algunos tipos de cáncer y tratamientos como la quimioterapia, debiliten su sistema inmunitario y aumenta su riesgo de presentar cualquier infección, incluso por este virus, el Covid-19. Durante la quimioterapia hay momentos en su ciclo de tratamiento en los que aumenta el riesgo de infección, de igual forma recomienda que los médicos que administran el tratamiento a pacientes con cáncer, también cambien de lugar y la forma del tratamiento y las citas de seguimiento. Hago esta intervención de manera muy respetuosa, en nombre de padres y madres de familia, con quienes he tenido contacto en los últimos días, algo que tenemos que aceptar y reconocer es que el Covid llegó de manera sorpresiva, el país no estaba preparado para enfrentar una pandemia de este tipo y los esfuerzos que han realizado todos los países en el mundo han sido diversos. En Yucatán y lo he reconocido también de manera pública, se han tomado medidas que han podido salvaguardar la salud de muchos yucatecos que reconocemos y aplaudimos; sin embargo yo quiero hablar de estos casos particulares y pudiera particularizarlo aún más dentro de todos los padres que hacen



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

este llamado, una madre de familia el fin de semana se comunica con una servidora y exponía la situación triste que están pasando en el seno de su familia, un niño de 12 años, un adolescente de 12 años que requiere continuar con sus tratamientos para hacerle frente a esta enfermedad, desafortunadamente cae en terapia intensiva por una disminución importante en sus plaquetas y el fin de semana no habían los doctores para que pudieran realizarle este tipo de tratamientos; le piden a ella el sábado que regresara el lunes. Es muy difícil para quien tenga algún pariente que pase por esta enfermedad que a nadie se le desea, el cáncer, poder conseguir quién te pueda donar plaquetas y más ahorita que estamos en medio de esta contingencia, la verdad es que muchas personas dudan ir a donar sangre porque no quieren pararse en los hospitales. Estas personas del interior del Estado, logran conseguir a 5 personas para donar plaquetas, regresan el día lunes, evidentemente con la preocupación de este niño que ya estaba en terapia intensiva porque necesitaba de estas plaquetas y el lunes al llegar no habían doctores disponibles para que pudieran hacerse los exámenes necesarios para ver si ellos podían ser sujetos a esta donación y poder continuar con el tratamiento del niño. Les vuelven a indicar que regresaran al día de mañana. Por qué hago esta reflexión con todos ustedes, porque así como está esta madre de familia, así pueden estar muchísimas más personas que ustedes mismos puedan conocer o con quien tengan contacto. Repito, entiendo que la situación que ahorita nos toca vivir tenga los servicios de salud luchando contra esta enfermedad, atendiendo a todas las personas que están yendo a los hospitales para descartarse o iniciar un tratamiento de esta magnitud que está acabando con vidas. Pero me es necesario hacer un llamado de una manera muy respetuosa a todos los doctores y doctoras que sé que están poniendo lo mejor de ellos mismos para que pudiéramos atender estos casos, que evidentemente son de gran importancia, que requieren atención y que también estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de niños, de adolescentes, de adultos que necesitan de estos tratamientos también para conservar sus vidas. Hago un llamado a las autoridades del Sector Salud para que atiendan la respetuosidad de esta solicitud de los padres de familia, que puedan reubicar a los pacientes con cáncer en otros centros médicos, para continuar sus tratamientos, con el fin de no ser expuestos a este coronavirus. Las niñas, niños y adolescentes, representan el futuro de Yucatán y su crecimiento y desarrollo saludable debe ser una de las máximas prioridades en todos los niveles de gobierno. Es cuanto”.

En su turno, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien señaló: “Compañeros Diputados. Hoy que estamos sesionando quiero hacer uso de la palabra desde esta tribuna, para pedir a la Junta de Gobierno que llegó el momento de trazar una ruta crítica para caminar juntos este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Congreso, la peor crisis que ha vivido nuestro Estado. Cómo la vamos a caminar juntos. Por lo tanto, propongo: 1.- Que sesione la Junta de Gobierno porque no hemos sesionado. 2.- Que se trace un plan crítico de trabajo para proponerle al Pleno. 3.- Dictaminar los asuntos pendientes que tenga la propia Junta, como es dictaminar la Comisión Especial que se le turnó para en su caso delimitar el trabajo de los alcaldes o vigilar, no solo de los alcaldes, sino de toda la administración pública. 4.- Que el Congreso, que se rinda una, como órgano administrativo, cómo va el dinero que ejerce la Junta de Gobierno y que se rinda un informe a los miembros de la Junta. Recordar que nosotros como Diputados, tenemos la obligación de hacer acciones y también de rendir ante nuestras omisiones y recuerdo que también somos sujetos de juicio político, como marca nuestra Constitución en los artículos 97, 98 y 99. Por lo tanto, lo someto a la consideración porque este Congreso señores Diputados, somos todos nosotros, los 25 y no se nos puede citar de un día para otro a como se le antoje a quien, por lo tanto pido que se haga y se trace un plan de trabajo, porque no estamos jugando, estamos viviendo el peor momento de Yucatán y este órgano legislativo tiene obligaciones y que si no las cumple, también debe de tener sanciones. Por lo tanto, la señora Presidenta nos convoca de un día para otro y sin asuntos realmente de fondo qué tocar, por lo que pido que nos pongamos a trabajar, hagamos este plan de cómo vamos a pasar esta contingencia y que los yucatecos sepan para qué sirven sus diputados, porque luego solo se asume posiciones partidista y se lleva a rajadas políticas, por eso es que el trabajo del Diputado hoy está tan desprestigiado. Por lo tanto, lo que quiero es crear un plan de trabajo, qué vamos a hacer, cómo vamos a vigilar, cómo se va a gastar el dinero de este Congreso y que tengamos una ruta qué seguir y lo pongo sobre la mesa y lo someto a discusión de todos, porque no es posible que nos sentemos o como la semana pasada, saquemos dictámenes hasta de qué color se va a pintar un edificio público que no tiene ni la menor importancia. Sinceramente creo que estamos sacando asuntos poco importantes y lo importante no se está tratando en esta tribuna pública y hoy lo pongo a discusión de todos ustedes. Es cuanto”.

Acto seguido, para poder clarificar la intervención de la Diputada López Escoffié, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Muchas gracias Presidenta. Nada más puntualizar que no me quedó claro si es un punto de acuerdo o algo porque debe ser presentado por escrito. Segundo, los informes económicos de la Junta de Gobierno, como lo establece nuestra legislación, son anuales, se presentan ante este Pleno porque así lo marca la Ley, sin embargo como han sabido todos los integrantes de la Junta de Gobierno y todos los Diputados de este Congreso, la información no solamente es pública sino que está a disposición. Aquí sí respondemos a las preguntas de información de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

cualquier persona, aquí sí se responden las dudas que se tengan en temas económicos. En cuanto a un plan no supe si se dirigían a la Mesa Directiva o a la propia Junta de Gobierno; la Junta de Gobierno está establecido que debe sesionar cuando tenga asuntos a tratar o bajo convocatoria. La petición de varias compañeras y compañeros Legisladores, ha sido limitar nuestro número de reuniones, sin embargo para quien tenga dudas aquí estos todos los días, aquí me he reunido con varios Diputados, los que asisten a este Congreso lo saben perfectamente porque aquí nos hemos encontrado a trabajar. De veras yo vuelvo hacer el llamado a que no estemos, estamos en un momento de franca desgracia en muchas familias mexicanas, en un momento de desesperación de muchas familias yucatecas, no queramos abonar a estos temas. Sin embargo insisto y en todo el derecho que le asiste a la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, con mucho gusto ahorita voy a instruir para que se haga copia de ese informe que puede encontrar en las páginas, si trabajara yo en otro Poder le diría que recurra a transparencia, pero no, aquí sí se respeta la representación popular y se va por supuesto a informarle por escrito las veces que así disponga, como así ha sido cuando ha tenido alguna duda algún integrante de la Junta de Gobierno. Es cuanto Presidenta, muchas gracias”.

Para hablar sobre el mismo punto, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien indicó: “Bueno es por la parte que debemos de tener respeto todos los Diputados aquí, que en la última sesión exactamente se dijo ya cerrando la sesión que dará 24 horas para poder convocar y creo que se realizó esa parte. Entonces yo creo que debe de haber respeto hacia todos nosotros y no decir que se está citando nada más por citar, que porque de inmediato, no, en otras cuestiones se ha citado, mire, que yo no he estado de acuerdo, pero es mi obligación venir a trabajar y que no nos olvidemos que nos paga el pueblo y que si nos citan de inmediato debemos de acudir. Pase lo que pase, porque entonces sería el Congreso acéfalo y no hubiera representación, entonces nada más por ese lado estoy manifestando que no estoy de acuerdo en esa manifestación, que efectivamente el último día de la sesión se dijo que antes de 24 horas se citará para la próxima. Muchísimas gracias Presidenta”.

Finalizada la exposición del Diputado Candila Noh, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: “Quiero volver hacer uso de la voz porque creo que no me expliqué. El que un Diputado venga a sus oficinas, qué bueno, pero no de eso estoy hablando. Estoy hablando de que ante esta contingencia, este Congreso del Estado debe de realizar y de proponer al Pleno desde la Junta de Gobierno, un plan de trabajo que debemos de hacer en conjunto los Diputados que somos el Congreso, los 25, para pasar este tramo de esta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contingencia, la peor que ha vivido Yucatán en todos los tiempos. Y qué está haciendo el Congreso del Estado, cuál es el plan, hacia dónde vamos, hacia donde se le antoje a alguien que viene todos los días a su oficina, eso no es un plan de trabajo, estoy proponiendo con toda claridad, que nos reunamos los miembros de la Junta directiva a hacer un plan de cómo vamos a pasar esta contingencia y es lo que quiero discutir y es lo que quiero que se discuta en esta tribuna, porque es el lugar donde se debe de discutir, no haya juntos solo los siete Diputados que somos miembros de la Junta directiva, de la Junta de Gobierno. Por lo tanto propongo que la Junta se reúna, haga un plan y todos los Diputados que quieran sumarse, para ver cómo vamos a pasar esta contingencia que no se ve el camino para cuándo y que además sepamos, como se sabe que es en la Junta de Gobierno donde se aprueban los recursos, para saber cuánto dinero tenemos para poder trabajar y eso es lo que yo estoy proponiendo, no estoy proponiendo que si un Diputado viene todos los días a su oficina, qué bueno que viene, pero él no es el dueño del Congreso, el Congreso somos todos”.

Para hablar sobre el mismo tema, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien dijo: “Gracias. Para puntualizar a quien me antecedió en el uso de la palabra. Entiendo el estado de ánimo de crispación porque mucha gente, nuestra sociedad así está, lo entiendo y lo respeto y le manifiesto todo mi cariño y mi respeto, eso no va a variar de ninguna manera, pero tampoco voy a caer en ningún tipo de provocación para hacerle el trabajo de distracción de otros temas verdaderamente importantes a nadie. Hace un momento se mencionó y sí sería bueno puntualizar que no cito textual porque no alcancé a anotar todo, pero que no se deben tomar decisiones en la Junta, que se deben tomar decisiones acá, por eso se propone acá que nos reunamos en la Junta. Honestamente no entendí cuál fue el punto, si se quiere que se discuta acá debe ser por escrito, si se quiere que se discuta en la Junta, mi referencia a que estoy y vengo hacer la parte que me corresponde a la oficina, es a que cualquier solicitud de reunión en la Junta no es necesario traer una intervención de esta naturaleza aquí como si se le negase a alguien reunirse en algún momento en la Junta, al contrario, lo reitero, la Junta de Gobierno con mucho gusto se va a reunir cuando la mayoría así lo defina y no tampoco cuando se intente hacer por voluntad de ninguna persona en lo particular. No hay ningún problema y no creo que deba ser tema de discusión. En cuanto al trabajo de este Congreso, yo lo único que veo que está realizando la Mesa Directiva, respetar el acuerdo que tomamos en la Junta de Gobierno de un calendario que incluía precisamente sesionar el día de hoy se suspendieron actividades de este Congreso durante dos semanas para esperar cuales iban a ser las medidas que iban adoptar las diferentes autoridades de salud, esta Mesa Directiva así lo respetó y a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

partir de que vencieron esas dos semanas sesionamos con prontitud por el tema de la solicitud del Ejecutivo a este Congreso y sesionamos un sábado porque había esa urgencia y se sesionó un martes porque queríamos precisamente atender a esa urgencia y estamos sesionando el día de hoy como está y consta en las actas de quienes participamos en esa reunión, en esa sesión de la Junta de Gobierno y fue la propuesta que se hizo a esta Mesa Directiva, está en el calendario, no es ninguna sorpresa que estemos sesionando hoy, la convocatoria se emitió con 24 horas de anticipación como se había acordado y avisado, estamos en un momento de contingencia y lo único que reitero es que este calendario proyectado se ha estado respetando. Sin embargo si se tiene alguna otra propuesta, insisto, con muchísimo gusto lo procesamos en el seno de la Junta de Gobierno en el momento que la mayoría así lo defina, tenemos un grupo de trabajo en los teléfonos y con mucho gusto apenas hagan la propuesta lo sometemos a consideración, como siempre se ha hecho compañeras y compañeros y nos reunimos las veces que lo dispongan. Es cuanto, muchas gracias Presidenta”.

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, solicitó el uso de la palabra y habiéndosela concedido, expuso: “Gracias Diputada. Solamente voy hacer una precisión. A mi whats app llegó la convocatoria a las 3 de la tarde y por el correo institucional llegó la convocatoria a las 4:01 de la tarde del día de ayer. Nosotros también tenemos todos los días de la semana en la oficina con personal que atiende en lo que nosotros entramos y salimos y hasta las 3 de la tarde no había llegado nada. Al correo institucional llegó a las 4:01 y es el correo que nos mandan a todos al mismo tiempo y por vía whats app a las 3 de la tarde, pero no es una vía oficial, sin embargo me doy por enterada, nada más aclarando las precisiones de que se nos convocó 24 horas antes, pues a nuestra oficina nadie llegó con el oficio antes de las 24 horas a que se firme de recibido y la única vía que se tuvo hasta que se quitó la persona que estaba a cargo de la oficina, nunca llegó el oficio; solo llegó por correo electrónico 4:01 de la tarde. Esa precisión nada más quería yo hacer para justificar el sentido del porqué nosotros estamos posicionando este tema. Gracias”.

En su turno, hizo uso de la voz la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: “Muchas gracias Presidenta. Yo creo que esta discusión es pertinente en este momento, sin embargo también creo que los tiempos nos han rebasado no por voluntad, sino por las condiciones sanitarias que estamos viviendo. Efectivamente el tiempo apremia, estamos a tan solo un mes y dos semanas de concluir nuestro período ordinario y tenemos muchísimos pendientes que por supuesto todos quisiéramos que fuera ágil de procesar, entiendo perfectamente la postura de la Diputada Silvia al querer tener una agenda en la cual vayamos desahogando esos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

temas y en eso coincido con ella, que tal vez si el Presidente nos convoca la próxima semana porque mañana, entendiendo que es día inhábil y pasado mañana viernes santo, podría ser la próxima semana una reunión de trabajo en lo que yo estoy entendiendo, es para tener un calendario de temas a procesar temas pendientes, pero yo sí coincido también que tenemos que procesar lo urgente. Hoy no es un tema de a quien le interesa que se legislen sus temas, sino de cuidado de la salud de todos y yo me pongo en primera fila en ese sentido de tener consideración con todos los que estamos aquí, incluso el público, los reporteros, medios de comunicación, todos estamos expuestos a un posible contagio porque ya es comunitario, el tema ya no es algo que podamos predecir y en ese sentido, pues entendiendo que en el chat de Junta de Gobierno nos podría convocar el Presidente para esa reunión, siempre y cuando todos estemos de acuerdo y por supuesto fijando una agenda posible, porque tampoco podemos definir por las cuestiones sanitarias el poder cumplirlo si el gobierno estatal o federal nos dan otras indicaciones y restricciones más fuertes, pues tampoco dependerá de nosotros cumplir o no un calendario o una agenda que nosotros mismos nos imponemos. Entonces en ese sentido como Secretaria de la Junta yo me atengo a las indicaciones que tomemos en conjunto en el chat de Junta de Gobierno que tenemos y me parece buena propuesta tener un calendario tal vez de prioridades, sin embargo especificando perfectamente que siempre y cuando las condiciones sanitarias de salubridad nos lo permitan. Muchas gracias Presidenta”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien manifestó: “Gracias Diputada Presidenta y con el permiso de la Mesa Directiva, estoy totalmente de acuerdo en el hecho de que debemos de tener una ruta bien trazada de lo que vamos a estar trabajando en los siguientes días, esa parte la comparto. Sí difiero en el hecho de que tuviéramos que llegar al punto de tantas intervenciones cuando esto efectivamente se pudiera tratar de otra forma, creo que no es del interés público el estar ventilando si estamos haciendo bien o no las cosas, no abona en nada a nuestro Congreso, pero toda vez que ya estamos en este asunto, yo me voy a permitir hacer una propuesta, no lo hago por escrito, la dejo aquí abierta para que cuando en su momento la Junta de Gobierno se coordine y tenga a bien sesionar, pudiera considerar esta propuesta. En la gran mayoría de las Comisiones se encuentran ya encargados dictámenes, valdría la pena que considerara la Junta de Gobierno trabajar precisamente sobre ese calendario y no meter en sesiones de Comisión puntos que se encuentren en análisis o en discusión, sino solamente los que ya tengan dictámenes encargados, de tal manera que podamos desahogar alguno de los asuntos legislativos que tengamos pendientes. La realidad es que efectivamente nos encontramos en la fase 2 de esta contingencia o emergencia sanitaria, como la quieran llamar y existe una posibilidad de que a finales



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

del mes de abril o posiblemente a principios del mes de mayo, esto varía mucho a cada momento, pudiéramos entrar en una fase 3 y como bien se señalaba hace un momento, ahí sí vamos a tener restricciones totales, coloquialmente probablemente un toque de queda en la medida que podamos avanzar, yo entiendo la preocupación de cada uno de nuestros compañeros Diputados, del personal que aquí labora, si somos congruentes y estamos tan preocupados, no tendríamos por qué prolongar esta sesión, pero bueno, ya caímos en esta dinámica, ¿no? entonces con las medidas sanitarias correspondientes y en el sentido de que como Poder Legislativo hoy se considera que no podemos parar nuestras funciones porque son funciones consideradas como esenciales, así se ha dicho tanto a nivel federal como a nivel estatal, pudiéramos establecer este plan de trabajo desde luego propuesta a sesionar un solo día, espaciando las Comisiones con las medidas sanitarias y únicamente para desahogar dictámenes. Lo que es una realidad es que este año cambió completamente, cambió completamente a raíz de esta situación sanitaria que probablemente muchos no esperaban, algunos ya esperaban que en algún momento se diera una pandemia a nivel mundial porque cada determinado tiempo esto sucede ¿no?, no vamos a especular, pero creo que sí valdría la pena tener ese plan de trabajo y desahogar porque creo que vamos a entrar en una etapa de mucha complicación y algunos asuntos que bien valen la pena que se terminen de definir, pues los podremos adelantar porque vamos a entrar en un letargo muy probablemente. Creo que todavía no estamos ni cerca de la parte más complicada de esta contingencia. Ojalá que puedan tener esta propuesta en el entendido que al final las diferentes fuerzas políticas en el seno de la Junta de Gobierno, tomarán la decisión en este caso los que tienen fracción en consenso con sus fracciones y si así lo determinan, entendiendo el riesgo que podamos cubrir, pero podemos adelantar. Entonces agradezco que se considere esta sugerencia. Muchas gracias Diputada”.

La Presidenta de la Mesa Directiva indicó: “Creo que es importante y se ha hecho el llamado por parte de un compañero Diputado. Primero que todo, el llamado al respeto entre todos nosotros, ustedes tienen todo mi respeto y parte de eso es que el día de hoy no hubo una propuesta formal a la Mesa Directiva y sin embargo se abrió una discusión porque tienen el derecho del uso de la voz para expresar todas las ideas y todo aquello que pueda aportar al trabajo legislativo. Creo que es pertinente y ustedes mismos lo han manifestado, de manera urgente una reunión que pudieran tener en el seno de la Junta de Gobierno y así como el Diputado que me antecedió ha hecho una propuesta que adicionalmente tendrá que presentar de manera formal, a todo aquel Diputado que quisiera sumarse, este es nuestro derecho el que tenemos para aportar a que el trabajo legislativo abone no únicamente a quienes laboramos dentro del Congreso, que garantice a todos aquellos puntos que nos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

permitan venir a cumplir con nuestra responsabilidad, sino que garantice también lo primordial para que está hecho el trabajo legislativo, que haya bienestar para todos los yucatecos. Yo nada más quisiera cerrar esta discusión y puntualizar que en lo personal he procurado y se lo he solicitado así al Presidente de la Junta, que cada vez que vayamos a sesionar y también lo he mencionado a los medios de comunicación, procuren que todas las medidas de salubridad e higiene que se han dictado estén dentro de este recinto legislativo, porque al día de hoy es mi responsabilidad como Presidenta de esta Mesa Directiva; he tenido incluso no intercambio de palabras, pero hay Diputadas que me darán la razón, cuyos asesores no han podido acceder a este Pleno porque hemos rebasado el número de personas, pero siempre he estado cumpliendo para guardar la salud de todos los que estamos aquí presentes; las medidas, las distancias previo a cada sesión es algo que verificamos, el número de asistentes, que todo esté en orden. Cuando concluimos una sesión ordinaria, hago la mención de que les estaré avisando con 24 horas de anticipación, únicamente responde a lo mencionado por el Diputado que me antecedió, si hubiera algún llamado nacional a que esta actividad que al día de hoy es considerada como esencial para parar actividades, a eso correspondería el llamado que yo les estaría haciendo, de otro modo hay un acuerdo de que las sesiones se celebren todos los miércoles, eso no ha cambiado, la única que se modificó fue por un caso de urgencia, donde ustedes fueron convocados en un día martes, posterior a esa sesión hoy es miércoles, la siguiente seguiría siendo en miércoles y la posterior seguiría siendo en miércoles. Repito, cuando yo menciono serán avisados ustedes con 24 horas de anticipación, es por cualquier situación extraordinaria que pudiera estarse dando en nuestro Estado, que motivara a que no hubiera una sesión que ya está programada como ustedes saben para los días miércoles. Creo yo que finalmente todos los puntos de vista que han sido vertidos aquí, suman, abonan, el día de mañana pues tendremos, estaremos recibiendo quienes integramos esta Mesa Directiva una propuesta a los integrantes de la Junta y también como se ha dicho todos los Diputados que deseen hacer una observación, creo que es el momento pertinente para poder hacerlo. Y el llamado a que nos sumemos, a que sigamos trabajando, esta es una actividad esencial, tenemos un compromiso con los ciudadanos y tenemos que salir adelante con todo esto”.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expresó: “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, de los pocos compañeros de los medios de comunicación que hoy nos está acompañando. No tenemos por las razones que todos conocemos público en general, pero quienes nos ven a través de la página en línea del Congreso, tengan muy buenas tardes. No podemos desperdiciar el tiempo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en el que estamos aquí y hay que aprovecharlo de la mejor manera posible para servir a nuestra sociedad yucateca. El anhelo de todo obrero, campesino, pequeño y mediano empresario, joven emprendedor y en general todo trabajador, es tener un patrimonio propio. Sin embargo, el obtenerlo y al obtenerlo muchas veces lo pueden perder víctimas de la comisión de algún delito. Muchos de ellos han quedado en la tercera etapa de la vida, despojados de su patrimonio, de sus muebles y de sus inmuebles a través de actos jurídicos desleales, mediante engaño que desafortunadamente en algunas ocasiones sus mismos familiares o personas muy cercanas a ellos, en complicidad con fedatarios públicos, que en algunos medios de Yucatán han denominado como la mafia inmobiliaria. Poco se habla de este tema, es un tema difícil y que vulnera a muchas familias del Estado de Yucatán. Los afectados en su mayoría adultos mayores, tienen un sufrimiento grave, un daño psicológico, emocional, patrimonial y de salud en general cuando algo así sucede. Ya que muchos y muchas, al ser despojados de sus propiedades, quedan en situación de calle o abandono total, perdiendo absolutamente todo lo que han conseguido a lo largo de sus vidas, con muchos esfuerzos y fruto de su trabajo. Este problema ha crecido silenciosamente en nuestro Estado, es una conducta delictiva que no causa mucho ruido y que no es tan visible en la sociedad como otros tipos de delitos u otros tipos penales. Pero esto no significa que no se esté dando y que no sea un delito, sino todo lo contrario, está presente en Yucatán y requiere una pronta solución que otorgue certeza jurídica y proteja el patrimonio de quienes han sido despojados de sus predios a través del engaño y de formas ilegales y se castigue a quienes resulten responsables de estas acciones, en donde se apoderan de lo ajeno sin el mayor esfuerzo, cuando otras personas han construido y han conseguido un patrimonio a base de mucho sudor y de años de sacrificios y esfuerzos. El despojo de un predio empieza cuando se otorga la firma o la huella por parte de la dueña o el dueño de una escritura pública, cediendo la propiedad a determinada persona o mal vendiendo la misma. Dicho acto jurídico es celebrado ante un fedatario público, que muchos de ellos actúan en buena fe en el momento de realizar un acto jurídico, sin darse cuenta de las malas intenciones de alguna de las partes; pero existen excepciones en donde el fedatario público participa en los despojos de predios, en donde cabe señalar una vez más quiénes son víctimas principales de este delito, son personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad o personas indígenas que en el caso de Yucatán, pertenecen a nuestros pueblos originarios. Y esto en algunas ocasiones se hace con el consentimiento y la complicidad de alguien de su familia. Ante lo planteado, les quiero proponer una iniciativa que podrá salvaguardar los bienes de nuestros yucatecos y pondrá a Yucatán a la vanguardia con respecto a la erradicación del problema de despojos de predios de forma ilegal, esto no solamente pasa en Mérida, pasa en todos los municipios del interior del Estado. Por lo que la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

propuesta consiste en reformar el Artículo 7 de la Ley de Notarios Públicos del Estado de Yucatán, Fracción V del Artículo 49 de la misma, Fracción 12 y adicionar una fracción y recorrer la 13 para pasar a la 14 del Artículo 117; reformar el Artículo 142 inciso b, adicionar un inciso d, e y f a la Fracción IV del Artículo 148, todos de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y reformar el Artículo 34 de la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, para que dentro de las funciones de los fedatarios públicos, se cerciore de la identidad, capacidad jurídica, voluntad plena de las partes que en todo momento celebren cualquier acto jurídico que requiera de la buena fe pública. Así como de identificar cualquier situación de vulnerabilidad que pudiera originar un hecho ilegal entre las partes y si este fuera el caso, denunciar ante la Fiscalía General del Estado, abonando a lograr con este objetivo, que el Consejo de Notarios del Estado deba capacitar a los fedatarios públicos en este sentido, para que se pueda realizar un mejor trabajo sin menoscabar el patrimonio de los yucatecos. La iniciativa también incluye dotar a las personas indígenas de un intérprete para que puedan leer lo que se va a firmar, de igual manera un intérprete de lengua de señas mexicanas y una persona de confianza a la hora de celebrar el acto jurídico para las personas con discapacidad auditiva y/o visual. Por otra parte, propongo que la Consejería Jurídica del Estado se encargue de sancionar a fedatarios públicos y denuncie ante la Fiscalía General del Estado, la comisión de algún delito por parte de éstos, que adicionalmente de las sanciones penales que puedan surgir y que ya están en el Código Penal del Estado de Yucatán, lo que ya se ha señalado en ésta y otras leyes. Y por último, los Notarios y Escribanos Públicos, así como los organismos públicos que por disposición de ley intervengan en actos, contratos y operaciones que transmiten el dominio o modifiquen las características de un predio o de una propiedad, deberán dar aviso respectivo, mediante las formas correspondientes, acompañadas necesariamente de la cédula catastral actualizada y vigente, con 30 días naturales, antes de que la inscripción del Registro Público de la Propiedad quede lista, debiendo la división del Catastro notificar inmediatamente a la o el propietario de un predio de dicho acto jurídico que se está efectuando. Tenemos que seguir nutriendo y actualizando nuestras leyes para beneficio de las y los yucatecos. Esta Legislatura se ha caracterizado siempre por estar un paso adelante, innovando en la aprobación de iniciativas, sin importar colores de Partidos, sino el bien de nuestro amado Yucatán, compartiendo un objetivo en común que es fortalecer a la sociedad yucateca, para que pueda enfrentar todo tipo de circunstancias y problemas. Gran parte de esta iniciativa fue presentada por un grupo de abogados del patrimonio de personas..., a nombre de todos estos abogados que están litigando y luchando por los adultos mayores y quien ha vivido un despojo de sus predios, me lo entregó el Abogado Antonio Medina Solís, que ha sido parte de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

este trabajo. Entrego en este acto con la sana distancia, a la Presidenta la presente iniciativa. Es cuanto y muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados de este Congreso. El Congreso del Estado, integrante de uno de los tres Poderes públicos, recae el Gobierno del Estado de Yucatán y cuya función normativa es de vital importancia para solucionar problemas locales a través de la creación o modificación de la Ley, de tal forma que se brinde una solución permanente con efectos generales sobre las personas, impacta con su actividad al resto de los poderes públicos y a la ciudadanía, puesto que determina facultades y obligaciones para todos ellos. Por esta razón el pasado veintiséis de marzo del presente año, la Fracción legislativa de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa, contemplar las sesiones en línea en casos de contingencia o situaciones extraordinarias que sean de alto impacto para la sociedad. Y como sabemos a lo largo de la historia de la humanidad, estas contingencias o situaciones extraordinarias, tienen el potencial de paralizar la actividad de los habitantes de un Estado y con ello quienes ejercen servicios públicos, como es el caso de los Poderes públicos, afectando con ello también la creación de soluciones legales permanentes a dichas problemáticas o a situaciones que requieren la urgente atención por parte del Poder Legislativo. Los efectos de la globalización tienen como consecuencia que la información recorra fronteras terrestres en segundos. Que las políticas económicas o comerciales que se toman en un país del mundo, impacten a los indicadores macroeconómicos de otros, que los conflictos locales tengan impactos globales, o bien, que una enfermedad originada fuera de México pueda propagarse en cuestión de semanas y volver vulnerable a la población mundial. Para lo cual, aprovechando los grandes avances tecnológicos, se pueden seguir con los trabajos de las políticas públicas sin poner en riesgo la salud de los demás y con esto evitar que el detener de manera temporal o permanente, ya sea total o parcialmente las actividades de los Diputados ante situaciones extraordinarias, puedan tener consecuencias sobre su productividad o la atención de problemas locales que requieren de una urgente atención o incluso de problemas nacionales que deban someterse a la validez de este Poder Legislativo a través de la ratificación de reformas constitucionales, caso que fue el día de hoy. Cada uno de los tres Poderes públicos tiene la facultad de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

determinar los parámetros para desarrollar sus funciones y trabajos, para el caso de este Poder Legislativo, se faculta de varios preceptos jurídicos tales como el Artículo 26 de la Constitución del Estado de Yucatán, que a la letra dice que el Congreso no puede iniciar sus sesiones ni ejercer sus atribuciones sin la concurrencia de más de la mitad de la totalidad de sus integrantes. Los presentes deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler a los asuntos, a los ausentes a que concurren bajo las penas que se establezcan, llamando a quien deba suplirlo a fin de que funcionen mientras se presentan los propietarios y en los demás casos conforme a lo que dispongan las leyes. Si lo analizamos bien, en ninguna de sus palabras dice que las sesiones se deben desarrollar única y exclusivamente dentro del recinto del Poder Legislativo, si bien menciona sobre la concurrencia, la cual es definida por la Real Academia Española de cuatro formas. Una.- Acción y efecto de concurrir. Dos.- Conjunto de personas que asisten a un acto o reunión. Tres.- Coincidencia es el concurso simultáneo de varias circunstancias. Cuatro.- Asistencia, participación. Podemos observar que de igual forma no menciona nada en relación al espacio donde se deba de dar la acción, en este caso, de sesionar. Un claro ejemplo de cada Poder público, se puede determinar su desarrollo interno a través de sus reglamentos, son los cabildos de los ayuntamientos que ya se encuentran sesionando de manera virtual, el día de hoy el Ayuntamiento de Mérida tendrá su primera sesión virtual de cabildo. Nuestro reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, contempla en su Artículo 23 el cual menciona que las sesiones del Congreso tendrán carácter de ordinarias, extraordinarias y solemnes. Todas las sesiones serán públicas y podrán ser privadas en los casos extraordinarios, cuando los asuntos que hayan de tratarse exigen recelo a juicio del Presidente o de la mayoría de los Diputados, respetando este artículo que hace referencia a los tres tipos de carácter que pueden tener las sesiones de Pleno. Por este caso propusimos...(inaudible) 38 ter, 38 cuáter, 38 quinquies y 38 sexies, los cuales se desarrollan de manera virtual, respetando... legislativo en su Artículo 6° menciona que la sede del Poder Legislativo es el lugar donde actualmente se realizan las sesiones de Pleno y está ubicada en la ciudad de Mérida, capital del Estado y solo por causa justificada y aclaro, justificada, podrá ser trasladada provisional o definitivamente a otro sitio. Para cambiar la sede provisional o definitiva, se requerirá de previo acuerdo mediante votación de mayoría absoluta. El Artículo 6 bis menciona que la Mesa Directiva, previa consulta con la Junta de Gobierno y Coordinación Política, podrá acordar que una sesión del Pleno se realice en sitio diverso al del salón de sesiones, pero dentro del recinto del Poder Legislativo cuando así resulte necesario, la Junta de Gobierno tal y como lo menciona este artículo que acabo de leer. Por esto la Fracción legislativa de Movimiento Ciudadano ve viable esta propuesta, ya que ante esta contingencia de salud por el Covid-19 podemos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

implementar el uso de tecnologías, ya que creemos pertinente proponer que el Poder Legislativo pueda aprovechar estas herramientas para efectos de la deliberación de asuntos que requieren una urgente atención. Señalo que la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el Capítulo 3, de las facultades del Congreso, en el Artículo 30 dice son facultades y atribuciones del Congreso del Estado y en la Fracción XVII dice: Expedir y modificar la Ley que regule su estructura y funcionamiento interno, esta Ley no podrá ser vetada ni necesita de promulgación del Ejecutivo estatal para tener vigencia. Así que reunimos de manera no física en las situaciones que se imposibilita por causas de fuerza mayor la asistencia de Diputados y empleados al Congreso, resulta necesario contar con medidas que permitan continuar con las labores de deliberación y decisión de asuntos de la agenda pública, por lo que las tecnologías de información resultan una herramienta indispensable para atender este tipo de crisis. Y hoy no solamente son indispensables, son realmente urgentes. La contingencia que estamos viviendo hoy, justifica plenamente que empecemos a trabajar con diligencia, con urgencia en aprobar esta iniciativa, que no es un capricho ni una moda, es una necesidad. No podemos tener un mecanismo de sesión que en momentos como los que estamos viviendo hoy en Yucatán, lo asemejaría yo como con un elefante, que es muy pesado y muy lento, necesitamos rapidez, diligencia, velocidad. Hay temas urgentes de resolver que a veces la misma salud pública nos impide poder trabajar con diligencia, no podemos estar sujetos a esto cuando ya hay la modernidad al servicio de este Congreso, al servicio de los yucatecos. Por lo anterior es que ante esta crisis de esta magnitud, debemos tomar ya las medidas y pedimos a este Congreso que sea de urgente resolución, que se sesione a la brevedad posible, porque mire, el 26 de marzo presentamos esta iniciativa, el jueves pasado sesionó la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobó el tema constitucional que hoy nos hizo acudir, quiero entender que ese es el tema que nos hizo acudir con urgencia a este Pleno, porque el miércoles primero de abril no sesionamos, no estamos sesionando cada miércoles, solo cuando nos convocan. Y sí pedirles que se trabaje de manera urgente, es necesario, hay asuntos que están ahí en las Comisiones y que no se pueden resolver porque no estamos sesionando en Comisiones por seguridad y hay aprobaciones de Pleno que eventualmente cuando se trabaje en Comisiones se tendrán que resolver. Hoy mi compañero Manuel Díaz decía, por qué no sesionamos solamente lo aprobado en Comisiones. Por lo tanto, con la certeza que se necesite pero... a trabajar esas certezas, no podemos decir sí estaría muy bueno analizarlo, sí estaría bien que se haga. Por favor compañeras y compañeros Diputados, no es una propuesta de nadie, es una urgencia de todos. Les invito y les pido por favor que hagamos caso a esto antes de que los atropelle la tercera etapa, nos encuartelen a todos en nuestras casas y se tenga que paralizar el Poder Legislativo o realmente sí pedirle a tanto Diputados



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

como a reporteros que salgan a jugarse la vida para poder trabajar, cuando no hay necesidad, estamos apenas a tiempo, estamos apenas a tiempo. Hagámoslo y mostremos la altura de miras que tenemos. Esta pandemia no a va pasar en un mes ni en dos meses, China todavía ayer fue el primer día que no hubo muertos y desde cuándo China entró al Covid, unos dicen que en noviembre, otros dicen que en diciembre; pero si suponemos que fue en enero, ya lleva cuatro meses con la pandemia y todavía se han observado enfermos, es decir, a nosotros nos espera no menos de hasta el mes de septiembre-octubre en que podemos haber salido al 100% y por qué correr riesgos cuando hoy tenemos la herramienta para seguir trabajando. Por favor, vamos a unirnos en esta causa, no es una cuestión partidista ni es una cuestión de comodidad, es una cuestión de salud pública y de urgencia legislativa. Muchas gracias".

Concluida la exposición de la Diputada Romero Bastarrachea, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expuso: "Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados, medios de comunicación. Es el tema del momento, el coronavirus, que desafortunadamente ha transformado ya la vida social y económica de todo el mundo y nuestro Estado Yucatán. Yo quiero aprovechar este espacio que sé que mucha gente está viendo, que mucha gente está escuchando, para hablar a nombre de mi Bancada, sobre dos temas específicos del mismo. Anoche acertadamente como lo ha estado haciendo, 9:55 de la noche el Gobernador decía sobre la actualización de las solicitudes de apoyo por contingencia del Coronavirus. Informaba que ya se habían inscrito más de 100 mil yucatecos en los programas, decía cuáles ya rebasaron el número de lo que inicialmente se pretendía y que ya no se iban a aceptar más solicitudes de ingreso, más ciudadanos al mismo. Son momentos de ser solidarios compañeras y compañeros, son momentos de estar con la sociedad como bien se ha comentado acá, tenemos que pensar ahorita en la ciudadanía y todo lo posible y humanamente que podamos hacer a favor de ellos, estoy seguro que fue una omisión involuntaria, sí lo recalco por favor para que no vayan a poner en mi boca nada, una omisión involuntaria la publicidad del Gobierno del Estado en los medios de comunicación de mayor circulación, vemos que señala que el programa de apoyo alimentario está enfocado para entregar apoyo a 450 mil familias yucateca , pues decirle que sigan, sigan intentando, las redes sociales se saturaron, lo sabemos todos, protección del empleo y protección social para la emergencia sanitaria del Covid-19. Este decreto se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día primero de abril, por lo tanto entró en vigor el día siguiente al de su publicación. En consecuencia, el Poder Ejecutivo del Estado, está obligado a conformar un Comité que tenga como objeto dar seguimiento al ejercicio, aplicación, desarrollo del proyecto y destino de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

recursos autorizados. Dicho Comité deberá integrarse por representante del sector empresarial, obrero, educativo, organizaciones de la sociedad civil, los representantes de los beneficiarios y por lo menos tres Presidentes municipales de las distintas fuerzas políticas del Estado, además de al menos dos Diputados. A últimas fechas se han hecho públicas las diferentes reglas y operación de los programas contemplados, por ende a pesar de que el decreto señala que dicho Comité deberá constituirse y sesionar máximo 30 días posteriores al ejercicio inicial de los recursos, sin embargo hacemos un respetuoso llamado al Titular del Poder Ejecutivo de constituir lo más pronto posible dicho Comité. De la misma manera es importante subrayar que hasta la presente fecha desconocemos si se ha cumplido con turnar las reglas de operación, los programas a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su conocimiento y opinión, tal como lo ordena el Artículo cuatro transitorio del mencionado decreto. Me permito leer el Artículo cuarto.- Informe sobre reglas y operación. El Poder Ejecutivo del Estado, al momento de contar con las reglas de operación de los programas contemplados en el presente decreto para asignación presupuestal, deberá turnarlos de inmediato a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su conocimiento y opinión. En este sentido, lamentablemente una vez más somos testigos de la ligereza con la que el Poder Ejecutivo acata las decisiones de este Congreso. Al momento, al menos formo parte de la Comisión, yo no he recibido tales. Compañeras y compañeros Diputados, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, estamos conscientes que vivimos momentos inéditos que demandan atención inmediata, pero también precisamente por la necesidades que se presentan, se debe actuar con totalidad transparencia y rendición de cuentas, para que los apoyos sean canalizados a la población más vulnerable para descartar cualquier tipo de exclusión. Por lo anterior, reiteramos el llamado al Titular del Ejecutivo, para que a la brevedad posible convoque a la constitución del Comité de seguimiento de la ampliación presupuestal, para transparentar la entrega de los apoyos actualizados. Es cuanto Presidenta, muchas gracias".

Seguidamente con el objeto de hacer un comentario al posicionamiento del Diputado Rodríguez Ruz, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: "Nada más comentarle Diputado, el día de hoy tuvimos una reunión los Legisladores de la Junta de Gobierno, algunos Legisladores del PRI, del PAN y algunos representantes de Cámaras empresariales, con gente del gobierno, en el cual precisamente se habló de lo primero que usted mencionó, que es el apoyo alimentario. Ahí estuvieron también los alcaldes de las ciudades más importantes, la representación del PRI que fue el Alcalde de Yaxcabá, de Tekax y de Mérida y se les mencionó que habían estado en una reunión los 106 para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

coordinarse para la entrega de dicho apoyo alimentario que consistía en despensas casa por casa en los municipios y perfectamente coordinados con los alcaldes, independientemente y sin partidismos políticos se recalcó que el gobierno se iba apoyar en los alcaldes para la distribución, en el entendido de que iba a ser la próxima semana. Lo menciono porque sí efectivamente se hablaba cuando nos presentó el plan acá el personal del Gobierno del Estado de cuatro entregas de 175 mil despensa en cada entrega, en la explicación que no dieron en la semana pasada, antes de aprobar la ampliación presupuestal se mencionó. Entonces solo quería dejar el dato, porque apenas a las once fue una reunión en la cual se mencionó cuál iba a ser la dinámica de distribución de este apoyo alimentario que específicamente habla de las despensas y que en este momento pues estamos prácticamente comentando y seguramente su Partido también le comentará de cómo fue el tema discutido en dicha reunión y esperemos también, digo, todos ofrecimos colaborar, verdad no solo en vigilar sino también en ver que con nuestros alcaldes llegar a toda la población posible porque está urgida y necesitada la gente yucateca. Muchas gracias”.

En el uso de la voz, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, manifestó: “Gracias Presidenta. Por un lado quiero reconocer la acertada intervención del Diputado Marcos Rodríguez, en el sentido de que hay que procurar estar al pendiente y que hay que integrar pronto la Comisión y que se tienen que recibir las reglas de operación al seno de la Comisión de Presupuesto, estamos totalmente de acuerdo, el Partido Acción Nacional siempre ha abonado por los temas de transparencia y orden administrativo. Es importante también señalar, además de lo que comentaba mi Coordinadora, la Diputada Rosa Adriana, que hoy en el papel que nosotros tenemos y sigo insistiendo, como representantes de la sociedad, debemos de abonar efectivamente a un clima de solidaridad, de armonía en una situación muy difícil como la que estamos viviendo. Por sentido común se tienen que respetar reglas de transparencia, ya se emitieron las reglas de operación y evidentemente estos apoyos tendrán que ir fluyendo paulatinamente. En el Artículo transitorio del propio decreto que aquí aprobamos, se estableció la creación de una Comisión que va ir vigilando la entrega de los recursos, uno de los principales cuestionamientos cuando comparecieron los funcionarios, es cómo garantizar la transparencia en la entrega de estos apoyos. Ahorita creo que todos los Diputados nos podemos sumar y abonar precisamente ese clima de estabilidad en una situación tan complicada, para que la ciudadanía comprenda y aunque sé que es difícil, tenga la paciencia para que de alguna manera vayan fluyendo estos apoyos, porque dos son los aspectos importantes que el Ejecutivo hemos visto que acertadamente está cuidando. La primera es no generar precisamente amontonamientos de la gente que solicite y por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

eso se tuvo que implementar este programa a través de las plataformas digitales, creo que cualquiera entiende el sentido de que se hiciera a través de un registro por internet y contactos por vía telefónica, precisamente para evitar que toda la gente necesitada fuera. Y la segunda es tener esos registros y evidentemente mediante una Comisión ir evaluando como se ha dicho en cada momento, quiénes verdaderamente lo requieren o no, porque aunque resulta complicado mencionarlo, el tema de la pobreza no surge con el Covid, el tema de la pobreza es una situación lamentable de antaño, hay mucha gente necesitada y esta gente necesitada con o sin Covid van a requerir estos apoyos, más los que ya se están viendo afectados porque han perdido su empleo o cuando trabajan de manera informal no han podido trabajar. Entonces un llamado tenemos que hacer a los ciudadanos a que tengan paciencia, a que tengan confianza en su gobierno, en este momento ya se ha dicho desde hace rato en algunas intervenciones, nosotros tenemos que abonar precisamente a la estabilidad social. Me enteraba en redes sociales y a través de medios que hoy hubo manifestaciones, por allá se especula que fueron totalmente planeadas y dirigidas y lamento que si esto es así, lamento que se está partidizando o politizando este tema de los apoyos en una situación muy sensible y que hayan movido personas, se entiende que hay muchas necesidades, pero que hayan movido personas con toda la intensión de generar una polémica con la entrega de los apoyos. Hoy la gente necesita más que nunca, pero efectivamente también la gente quiere escuchar y tener la certeza de que su gobierno, los apoyos que hoy va a entregar lo va hacer con transparencia. Por eso yo lo digo y lo sostengo, lo he dicho en medios de comunicación, lo he dicho a través de redes, creo que lo que aprobamos nosotros hace unos días, es incluso insuficiente para todo lo que nos viene y creo que perdimos una extraordinaria oportunidad de incluso aprobar todo el paquete o la propuesta que hizo el Ejecutivo, porque esto todavía está por iniciar. Aun cuando nos recuperemos de esta situación sanitaria que estoy seguro que lo haremos y lo haremos bien, lamentaremos algunas muertes, pero aun cuando nos recuperemos, las secuelas en la parte económica van a continuar porque la economía va a tardar en recuperarse y de ahí creo que se perdió tiempo y una oportunidad muy valiosa para poder apoyar más al Ejecutivo, también ahí se señalaba hace un momento, ya en su momento ya se juzgará el ejercicio de estos recursos. Pero bueno, un llamado a los ciudadanos y una solicitud a los compañeros Diputados a que no nos ciegue el partidismo y de manera solidaria abonemos a un clima de estabilidad y un llamado a los ciudadanos para que tengan paciencia y confianza en su gobierno que creo que está haciendo el mejor de los esfuerzos para poder generar la confianza y sobre todo entregar los apoyos a los ciudadanos. Muchas gracias Presidenta”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Finalizada la intervención del Diputado Díaz Suárez, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: “Gracias Presidenta. Nada más creo que sí vale mucho la pena retomar parte de lo que mencionó mi compañero Marcos Rodríguez Ruz y como a veces sesionamos hasta muy tarde como fue el día que sesionó la Comisión de Presupuesto, tema principal, muchas veces es el resultado de esa sesión y no exactamente todo lo que hay detrás del trabajo, creo que vale la pena señalar lo siguiente. La Diputada Janice Escobedo, el Diputado Marcos Rodríguez y una servidora, a lo largo de los análisis que se hicieron en la Comisión, el Diputado Víctor Merari también, como cinco o seis veces revisamos exactamente cómo iba a quedar el articulado y recuerdo que buscábamos la manera de poder precisar que las reglas de operación se nos hicieran llegar y buscamos y yo puedo recordar y reconocer que fue usted Diputada Janice la que buscó la palabra, inmediatamente, porque no buscábamos el término con el cual garantizáramos exactamente lo que queríamos obtener y es que uno pueda aprobar los recursos y los programas, pero lo importante es el cómo y ciertamente el Diputado Marcos Rodríguez señala que no se nos han hecho las reglas de operación y ya se hizo público que hay reglas de operación y nosotros pedimos que fuera de manera inmediata. Tiene usted toda la razón Diputado y creo que estas cosas son bueno que se digan no para pelear, no para debatir como bien mencionó el Diputado Marcos Rodríguez, este no es un tema par politizar, sino para puntualizar. Si queremos trabajar en armonía, si queremos trabajar en transparencia, si queremos trabajar en pro de que en esta crisis se apliquen y trabajemos de la mano con los recursos y los apoyos, vamos a empezar por cumplir lo que dice el documento. Creo que sí es importante, si algún funcionario no sabe, no leyó, no le informaron, no tiene la costumbre, pensó que era como cualquier otro que se aprueba, en donde no incluía esa cláusula, aquí sí se incluyó y aquí sí se pidió. Porque es la manera en que nosotros, todos, los 25 Diputados, podemos supervisar el cómo se van haciendo las cosas. Hoy nos presentaron y públicamente se ha presentado qué se va hacer y cuánto se va a dar en cada programa, pero cómo se va implementar, eso está en las reglas de operación y pedimos que se nos den inmediatamente y es verdad que no se ha cumplido. Y si queremos todavía, porque necesitamos seguir trabajando todos de la mano, tenemos que darnos el lugar que nos merecemos cada uno, el respeto que se merece cada uno, nosotros no pretendemos decir y no lo hicimos, quiénes conformarían el Congreso, perdón, el Comité, solamente señalamos a quienes tendría que incluir en cuanto a los sectores, no estamos trastocando lo que nos corresponde hacer, pero pedimos la misma reciprocidad para que también se respete lo que aquí se acuerda y lo que condiciona la aprobación de lo que se dio. Aprobamos sí, con condiciones. Vamos a empezar por cumplir las condiciones para poder seguir caminando en este que es un camino



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

todavía largo de cómo desarrollar las siguientes etapas de apoyo para Yucatán. Gracias”.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien expresó: “Buenas tardes a todos. Con el permiso de todos los presentes, la Mesa Directiva, por supuesto. Yo siempre hablo de último, para rematar. Estamos hablando sobre dos casos, de que los temas que se van a tratar, que se traten, pero darle prioridad a los temas más urgentes, uno. Segundo, informar a la ciudadanía de que los apoyos que se van a entregar, que es el Congreso quien autorizó al Gobierno, no como dijo el Diputado Doctor, no se partidicen, que no se piense que el PRI o el PAN o MORENA lo está dando, sino que es el presupuesto que autorizó el Congreso para el apoyo a la ciudadanía. Que se le aclare a la ciudadanía porque algunos dicen, no, mi gobierno lo está dando, no, mi presidente municipal lo está dando, no, que sepa la ciudadanía que el Congreso le autorizó al Gobernador para que sean distribuidas equitativamente en los 106 municipios. Es cuanto y muchas gracias Presidenta”.

El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, en el uso de la palabra, dijo: “Me acuerdo en la sesión pasada en mi participación, que lo dije, que esto que estábamos aprobando era solo una bocanada de oxígeno y hoy lo estamos viendo en la realidad y nos tiene qué preocupar. Y qué es lo que tenemos que hacer ahorita, orientar a la gente. Lo que aprobamos y se está echando andar, en lugar que haya generado tranquilidad, está generando inconformidad e inquietud, por qué, porque no le está tocando a todos y lo sabíamos, de los 231 millones que iban a servir de apoyos para los que no tienen empleo, sabíamos que solo iba a dar para 46 mil y falta mucho. Yo creo que aquí es cierto, todos venimos de ideologías políticas y tenemos intereses políticos, pero ha llegado el momento en que tenemos que ir trabajando sobre el interés de la sociedad y que lo que tengamos qué hacer para que la sociedad pueda estar bien, lo tenemos que hacer con responsabilidad, es cierto, este Congreso está actuando con responsabilidad, se está dando los mecanismos al Gobierno del Estado para poder caminar. Y lo dije la vez anterior también, que ningún Diputado está cerrado al diálogo, que ningún Diputado y disculpen que yo hable de manera general, y que ningún Diputado esté en contra de que se beneficie a la gente, lo único que queremos es transparencia, queremos reglas para decirles, eso es lo que estamos haciendo y se entrega de esta forma y creo que si actuamos así, todos vamos a apoyar los que se tenga que apoyar con tal de que el Estado salga adelante. Gracias”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta comunicó que **convocará a las Diputadas y Diputados a la siguiente sesión ordinaria con 24 horas de anticipación, mediante oficio, en el que se señalará el lugar y la hora en la que la misma tendrá verificativo.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con veinte minutos del día ocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINEO.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.